



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
Av Gregorio Delgado N° 249
Castilla N° 59

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 763 -2017-MPSM

Tarapoto, 26 de Octubre del 2017.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.

VISTO:

El Memorando N° 469-2017-ORH-GDS-MPSM, de fecha 23/10/2017, el cual ENCARGA funciones de la Gerencia de Desarrollo Social, al servidor Ing. Robert ESCUDERO SALDAÑA, los días 30 y 31 de Octubre del 2017, por ausencia de la titular servidora Ing. Claudia VASQUEZ PANDURO, quien se encuentra de permiso en misión oficial;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82^a del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público, estipula que el cargo es temporal, excepcional y fundamentado y solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superior al del servidor;

Que, con Memorando N° 469-2017-ORH-GDS-MPSM, de fecha 23/10/2017, se ENCARGA funciones de la Gerencia de Desarrollo Social, al servidor Ing. Robert ESCUDERO SALDAÑA, los días 30 y 31 de Octubre del 2017, por ausencia de la titular servidora Ing. Claudia VASQUEZ PANDURO, quien se encuentra de permiso en misión oficial;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones de la Gerencia de Desarrollo Social, al servidor Ing. Robert ESCUDERO SALDAÑA, los días 30 y 31 de Octubre del 2017, por ausencia de la titular servidora Ing. Claudia VASQUEZ PANDURO, quien se encuentra de permiso en misión oficial; dicha Encargatura desempeñarla paralelo a sus funciones como Sub Gerente de Programas Sociales y Nutrición Infantil.

ARTICULO SEGUNDO.- Comunicar a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Social vía la Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Provincial de San Martín

TARAPOTO

Walter Grudel Jiménez

ALCALDE